



Exp.: 7951/2022

## ANUNCIO

### **ASUNTO: SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PROYECTO “NOE EL HIERRO 2022”**

Por la Presidencia del Cabildo de El Hierro, con fecha 28 de diciembre de 2022, se dictó Resolución N.º 2022/3990, en la que se acordó ordenar la publicación de los perfiles profesionales destinatarios del proyecto “NOE El Hierro 2022”, conforme al siguiente anexo:

“El Cabildo Insular de El Hierro, a través del área de Empleo y Desarrollo Económico, pone en marcha el proyecto “NOE EL Hierro 2022”. Es la tercera edición de una iniciativa que se enmarca dentro del programa Nuevas Oportunidades de Empleo, con el objetivo de incentivar la contratación de personas desempleadas para la realización de una práctica laboral, preferentemente de primer empleo, para el ejercicio 2022, susceptibles de estar cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus en el ámbito del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027 – Programa FSE+ Canarias 2021-2027, según resolución n.º 12143/2022 de fecha 05/12/2022 de la presidencia del Servicio Canario de Empleo (BOC núm. 241 de viernes 9 de diciembre de 2022).

Este programa se origina con el objetivo favorecer la contratación laboral, en la modalidad contractual de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, de personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SCE, favoreciendo con ello la lucha contra el desempleo y la inserción socio-laboral de las personas desempleadas, al mismo tiempo que contribuirá al desarrollo de proyectos de interés general por parte de las entidades públicas beneficiarias.

Este proyecto va destinado a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Canario de Empleo, que se encuentren en posesión de un título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y que tengan escasa o nula experiencia laboral previa en empleos relacionados con la disciplina en la que se ha titulado o se han egresado.

Este proyecto tendrá una duración de 13 meses, y se contratará a un total de 22 personas. El personal será contratado a través de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, y realizarán sus prácticas laborales remuneradas, durante 12 meses, en los diferentes departamentos del Cabildo Insular de El Hierro, y además recibirán formación complementaria. El proyecto contará con dos tutores de empleo, que actuarán como tutores de las prácticas, y que, junto con un auxiliar de apoyo, serán los encargados de la planificación, puesta en marcha, ejecución y justificación del proyecto.





El proyecto contará con los siguientes perfiles profesionales:

- **1 Empleado administrativo, en general:** Titulado como FP II o técnico en gestión administrativa o equivalente, con conocimientos de herramientas informáticas y experiencia laboral.

Perfiles en modalidad contractual formación para la obtención de práctica profesional:

- **1 Abogados, en general:** Titulación en Grado en Derecho o equivalente.
- **2 Técnicos superior en organización y administración de empresa:** Titulación en Grado en Dirección y Administración de Empresas, Economía o equivalente.
- **1 Técnico superior en contabilidad y/o finanzas, en general:** Titulación en Grado en Contabilidad y finanzas o equivalente.
- **1 Técnico superior en recursos humanos, en general:** Titulación en Grado en Relaciones Laborales o equivalente.
- **2 Sociólogos/as, en general:** Titulación en Grado en Sociología o equivalente.
- **1 Trabajador/a Social:** Titulación en Grado en Trabajo Social o equivalente.
- **1 Técnico en Empresas y Actividades Turísticas:** Titulación como Grado en Turismo o equivalente.
- **1 Técnico en Organización de Ferias y Eventos:** Titulación Técnico Superior en Marketing y Publicidad o equivalente.
- **2 Empleados Administrativos de Contabilidad, en general:** Titulación como Técnico Superior en Administración y finanzas o equivalente.
- **2 Monitores y/o Animadores Deportivos:** Técnico Superior en enseñanza y animación socio deportiva o Técnico superior en Animación Socio Deportiva o equivalentes.
- **2 Monitores de Educación y Tiempo Libre:** Titulación como Certificado de profesionalidad en dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil o equivalente y Graduado en la ESO (mínimo).
- **1 Empleado Administrativos, en general:** Titulación como certificado de profesionalidad en servicios administrativos o equivalente, y Graduado en la ESO (mínimo).
- **2 Mozos de Recogida de Basuras-Basureros:** Titulación como certificado de profesionalidad en gestión de residuos urbanos e industriales, o equivalente y certificado de escolaridad (mínimo).





Entre la celebración del contrato, y la terminación de los estudios, NO podrán haber transcurrido más de tres años, o cinco cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad.

La preselección de los candidatos la realizará el Servicio Canario de Empleo mediante sondeos entre los demandantes de empleo inscritos en su oficina.

Aquellas personas que cumplan los requisitos y estén interesadas deberán tener su demanda de empleo activa y actualizada.

Los candidatos/as preseleccionados por el Servicio Canario de Empleo deberán acudir a la entrevista con el curriculum vitae actualizado, la titulación correspondiente, vida laboral y su identificación personal (DNI, NIE, ...).

Para más información puede contactar con el departamento de Empleo y Desarrollo Económico del Cabildo a través del teléfono 922553400 ext. 1741."

**LA PRESIDENCIA,**  
*(firmado electrónicamente)*

